



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/2024 de fecha 31 de enero de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-002/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 052/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 163/2021 “SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS” – CON ID N° 402.907.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 129/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de enero de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 012/2024, de fecha 17 de enero de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 052/2022, suscrito con la firma SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 163/2021 “SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS” – con ID N° 402.907; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 009-037/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 163/2021 “SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS”- ID N° 402.907, a la firma SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ, formalizado a través del Contrato N° 052/2022, suscrito en fecha 09 de marzo de 2022;

Que, por Nota de fecha 19 de noviembre de 2023, la firma proveedora SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ, otorgó su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 052/2022;

Que, por Memorando DMT/MCM/MEM/N° 006/2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, identificado como Expediente MEM-9145-2023-000005, el Departamento de Mantenimiento

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/2024 de fecha 31 de enero de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-002/2024

Área Central y Metropolitana a través de la Dirección de Mantenimiento, solicitó la ampliación de vigencia del Contrato N° 052/2022, suscrito con la firma SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 163/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS" - ID N° 402.907, manifestando que: *"...es importante apuntar que la continuidad de los trabajos de desagote, es crucial para los Centros Asistenciales del área Central, dado que sin el servicio los residuos de aguas servidas inundarían los establecimientos..."*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 13/2024, de fecha 15 de enero de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"...Por tanto, conforme a lo expuesto consideramos que resulta jurídicamente viable la ampliación de vigencia hasta el 31 de julio de 2024, del Contrato N° 052/2022, suscrito con la firma SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 163/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS" - ID N° 402.907, bajo los términos y justificaciones de Administrador del Contrato", en concordancia con lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 4400/2022..."*;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 4400/2022, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 052/2022, suscrito con la firma SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GÓMEZ, en el marco

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 006/2024 de fecha 31 de enero de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-002/2024

de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 163/2021 “SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS” – con ID N° 402.907, ampliando la vigencia hasta el 31 de julio de 2024.-----

- 2º) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 052/2022, permanezcan inalterables.-----
- 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de la Adenda correspondiente.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5º) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido contrato.-----
- 6º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**